



TESORERÍA  
MUNICIPAL

T.M./S.T./072/2014

C. ANTONIO JUÁREZ ACEVEDO  
PRESENTE

Con relación a su solicitud de información con número de folio 00023414 recibida a través del Sistema INFOMEX y turnada a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Tesorería Municipal, donde solicita la información que a la letra dice:

**"Se adjunta**

Documentación anexa:

*resguardo áreas verdes 2.doc*

*En la banqueta sur y en el área verde de la banqueta sur de la Avenida Juárez, entre la calle 17 sur y la calle 19 sur, frente a la concesionaria Chevrolet Montoto Automotriz se ha construido un área de estacionamiento de vehículos.*

- 1.- Copia en medio electrónico, en versión pública si existe información reservada o confidencial, de la licencia, permiso, autorización, título de concesión o de cualquier documento en el que conste el acto jurídico por virtud del cual se haya permitido ocupar, usar, explotar o aprovechar el espacio correspondiente a banqueta y a área verde como un estacionamiento de vehículos.*
- 2.- Nombre de la persona física o moral que ocupa, usa, explota o aprovecha la mencionada área de estacionamiento de vehículos y lo que queda de banqueta y área verde.*
- 3.- ¿Cuál es la prestación o la contraprestación que recibe el Ayuntamiento o la administración pública municipal por ceder el uso de esta zona, que corresponde a banqueta y a área verde, para estacionamiento de vehículos?"*

Con fundamento en el artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 10 fracciones X, XIV y XV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, y de conformidad con las atribuciones que le competen a esta Dependencia, le informo a Usted que se realizó una búsqueda en los sistemas del Departamento de Licencias y Padrón de Contribuyentes y no se encontró registro alguno de licencia de funcionamiento en la Avenida Juárez entre 17 y 19 sur con el giro de Estacionamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 31 DE MARZO DE 2014

PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO



LIC. EDUARDO ORTIZ FLORES  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo  
EOF/vcg

"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO S.D.O.P./U.A.A.I.A/0024/2014

**C. ANTONIO JUÁREZ ACEVEDO**

**PRESENTE**

Sirva este medio para envíale un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su solicitud de información, formulada al H. Ayuntamiento de Puebla, a través del sistema INFOMEX con número de folio: 00023414 y turnada a ésta Unidad Administrativa de Acceso a la Información y referente a:

"En la banqueta sur y en el área verde de la banqueta sur de la Avenida Juárez, entre la calle 17 sur y la calle 19 sur, frente a la concesionaria Chevrolet Montoto Automotriz se ha construido un área de estacionamiento de vehículos.

1.- Copia en medio electrónico, en versión pública si existe información reservada o confidencial, de la licencia, permiso, autorización, título de concesión o de cualquier documento en el que conste el acto jurídico por virtud del cual se haya permitido ocupar, usar, explotar o aprovechar el espacio correspondiente a banqueta y a área verde como un estacionamiento de vehículos.

2.- Nombre de la persona física o moral que ocupa, usa, explota o aprovecha la mencionada área de estacionamiento de vehículos y lo que queda de banqueta y área verde.

3.- ¿Cuál es la prestación o la contraprestación que recibe el Ayuntamiento o la administración pública municipal por ceder el uso de esta zona, que corresponde a banqueta y a área verde, para estacionamiento de vehículos?"

Atento a su solicitud y con fundamento en los artículos 44, 46, 47, 51, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, le informo lo siguiente:

- 1.- Esta Secretaria, no tiene registro algún de licencia, permiso y/o autorización otorgado en este caso.
- 2.- Derivado de lo anterior la Dirección de Desarrollo Urbano, a través de la Jefatura de Inspección, adscrita a la Subdirección del Suelo, realizó una supervisión, mediante orden de visita con el No. de Folio 0668 de fecha 09 de abril del año 2014, en el domicilio antes mencionado, donde se encontró la ejecución de una obra de modificación de la banqueta para área de estacionamiento.
- 3.- Debido a que en la colonia donde se encuentra la concesionaria no es zona de restricción para área verde y no se presentaron los permisos para dicha obra, se inició con el procedimiento administrativo de inspección y supervisión conducentes por parte de la Subdirección del Suelo. En consecuencia y en términos de los artículos 1151 al 1160 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se requirió a los responsables de dicha obra presentar y/o regularizar los permisos correspondientes ante la autoridad municipal en un plazo de 5 días hábiles a la visita.

Si no se cumple con dicha prevención se procederá a la clausura. No omito mencionarle que el expediente administrativo se encuentra aún en pendiente de la resolución.

4.- En fundamento en lo anterior le informo que puede consultar dichos artículos en la siguiente liga: [www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)> Transparencia> Obligaciones Transparencia> Artículo 11 > Fracción I Marco Normativo Aplicable > Normatividad Municipal > Códigos>Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (con reformas al 28-Feb-14)> De las Diligencias de Verificación y De las Visitas de Inspección y Supervisión.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE ABRIL DE 2014

C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

c.p. Archivo  
L'NATA.\*rvrg